



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 543-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos mediante providencia No. DRH/P104-05-2011 de fecha 21 de mayo de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia del señor ERICK ALFONSO IXCOY CHANCHAVAC, al puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones), plaza No. 5014 del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de Totonicapán, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el señor ERICK ALFONSO IXCOY CHANCHAVAC, al cargo de Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones), plaza No. 5014 del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de Totonicapán y rescindir el contrato administrativo respectivo, a partir del 17 de mayo del año en curso;


ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



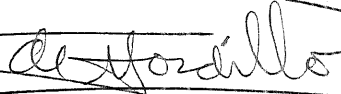
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



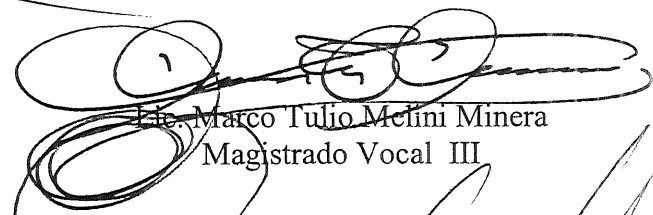
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I




Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II




Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

